



PROSPECTO DE INVERSIÓN



Fondo de Inversión
IMPROCASH
DÓLARES NO DIVERSIFICADO

PROSPECTO DEL FONDO DE INVERSIÓN IMPROCASH DÓLARES, NO DIVERSIFICADO¹
(Fondo de Mercado de Dinero)



Fondo de Inversión
IMPROCASH
DÓLARES NO DIVERSIFICADO

ADMINISTRADO POR IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTITUIDA Y ORGANIZADA POR LA LEY DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

AUTORIZADO PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
VALORES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN SGV-R-3808 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

“ANTES DE INVERTIR SOLICITE EL PROSPECTO DEL FONDO DE INVERSIÓN”

FECHA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO: DICIEMBRE DE 2022
FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO: JUNIO 2024

“El representante legal de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que la información contenida en el prospecto es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas.”

¹ Traducción de cash – Diccionario Inglés-Español (Cambridge Dictionary, 2022)
Cash: Dinero en efectivo



NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

1. Señor inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa.
 - 1.1 La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.
 - 1.2 La Superintendencia General de Valores (Sugeval) no emite criterio sobre la veracidad exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.
 - 1.3 Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.
2. Entidad comercializadora: Improsa Valores Puesto de Bolsa, S.A



Tabla de Contenido

1. Descripción del Fondo:	5
1.1 ¿A quién se dirige el Fondo?	5
1.2 Bis. Definición del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión	6
1.3 Tipo de fondo:	7
1.4 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.....	8
2. Política de Inversión	8
2.1 Disposiciones Operativas	11
3. Riesgos del Fondo	12
3.1 Tipos de Riesgo.....	12
3.2 Administración de los riesgos.....	20
4. De los Títulos de participación del fondo:	23
5. Reglas para suscripciones y reembolsos de participaciones	25
6. Comisiones y costos	28
7. Información a los inversionistas	29
7.1 Información periódica que los inversionistas pueden consultar.....	29
7.2 Régimen fiscal que le aplica al fondo	30
8. Información sobre la Sociedad Administradora y su Grupo Financiero	30



1. Descripción del Fondo:

1.1 ¿A quién se dirige el Fondo?

El Fondo es abierto y de mercado de dinero, está orientado a personas físicas o jurídicas que requieran alternativas de inversión, conformada por una cartera de títulos valores de corto plazo, en mercado local y mercado internacional, emitidos por el Sector Público (con garantía directa, indirecta o sin garantía estatal) y por el Sector Privado, denominados en dólares estadounidenses, adquiridos en el mercado nacional e internacional. El inversionista que invierte en este Fondo debe considerar los siguientes aspectos:

- a. **Horizonte de inversión:** Está diseñado para inversionistas cuyo perfil involucra un horizonte de inversión de corto plazo. El plazo mínimo de permanencia en el fondo es de un día.
- b. **Capacidad de soportar pérdidas, temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones:** Puede haber oscilaciones en el precio de los valores que conforman su cartera activa, por lo que el inversionista debe estar en capacidad de soportar pérdidas temporales o permanentes en el valor de sus inversiones. El rendimiento que obtendrá el inversionista estará en función del valor de la participación al momento de invertir en el fondo contrastado contra el valor de la participación al realizar su redención, por lo tanto no existe otra expectativa de ingresos adicionales
- c. **Necesidades de liquidez presentes y futuras del inversionista:** Dado que este Fondo requiere de un horizonte corto de inversión, se recomienda a inversionistas que tengan continuas necesidades de liquidez.
- d. **Conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores o en los activos de especialidad del fondo:** Es recomendable tener conocimientos básicos sobre el tipo de inversiones que puede realizar el Fondo, dado que durante el periodo de inversión pueden existir fluctuaciones no previstas en su rentabilidad.



1.2 Bis. Definición del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión

Definición del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión	
Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión.	<p>El Fondo de Inversión, en apego a lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros, pero tomando en consideración que es un fondo de Mercado de Dinero abierto, cuyo objetivo primordial es la inversión en activos financieros de corto plazo, ha determinado la utilización de un modelo de negocio mixto cuyo objetivo es atender necesidades de liquidez, procurar preservar el capital, generar rentabilidad en el corto plazo, así como generar ocasionalmente ganancias de capital con el diferencial entre el precio de compra y el precio de venta del activo.</p> <p>Este modelo se basa en tres categorías de clasificación de los instrumentos financieros, según los objetivos que busca conseguir la administración para los diferentes activos que adquiere.</p> <p>La primera categoría de clasificación consiste en mantener las inversiones con el objetivo de recibir los flujos de efectivo contractuales donde las ventas no son parte integral del modelo, pero pueden ocurrir en cualquiera de los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son insignificantes, aunque frecuentes. • Son poco frecuentes, aunque significantes en valor. • Están cercanas a su fecha de vencimiento. • Debido al incremento en el riesgo de crédito. • Debido a necesidades excepcionales de liquidez del fondo. <p>Las inversiones que adquiera el Fondo y formen parte de esta categoría se clasificarán al Costo Amortizado y el tratamiento contable de los flujos será el establecido en la NIIF 9.</p> <p>El componente de la cartera clasificado a costo amortizado está sujeto a estimaciones de pérdidas crediticias, por lo que un incremento o disminución en la estimación de la pérdida crediticia reduciría o incrementaría el valor de la participación del fondo. A nivel contable el valor de dichos activos no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y, por ende, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del Fondo. Asimismo, se ha definido el Costo Amortizado para su registro contable, como modelo de negocio para las inversiones en operaciones de reporto.</p> <p>La segunda categoría de clasificación consiste en retener las inversiones con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y vender estos activos cuando las condiciones del mercado sean</p>




	<p>favorables. Bajo esta categoría la consideración de la frecuencia, el valor y la razón de las ventas no es necesaria ya que esta puede buscar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las necesidades diarias de liquidez del Fondo. • Mantener el rendimiento de la cartera de inversiones. • Coincidir la duración de los activos financieros con los pasivos. <p>Las inversiones adquiridas y que formen parte de esta categoría se clasificarán dentro de las Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales.</p> <p>Finalmente, la tercera categoría de clasificación busca la adquisición de instrumentos financieros que por sus características contractuales no cumplan con las características de las categorías antes descritas. Las inversiones adquiridas bajo esta categoría serán clasificadas al Valor Razonable con Cambios en Resultados.</p>
--	---

1.3 Tipo de fondo:

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza.	Abierto.	Por su objetivo.	Mercado de Dinero.
Por su diversificación.	No Diversificado.	Por el Mercado en que invierte.	No especializado por mercado.
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones.	Dólares Estadounidenses.	Por la especialidad de su cartera.	No especializado por cartera.



1.4 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.

Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo		
Nombre del Gestor del fondo.	Luis Diego Montero Martínez	
Política de retribución al gestor del fondo.	Es asumido por Improsa Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	
Entidad de Custodia.	Improsa Valores Puesto de Bolsa SA.	
Agente de pago.	Improsa Valores Puesto de Bolsa SA.	
Calificación de riesgo.	<p>Agencia Calificadora de Riesgo: Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A.</p> <p>Periodicidad de actualización de la calificación: Semestral.</p> <p>Publicación: http://www.scriesgo.com/ en la página WEB del Grupo Financiero Improsa, en la dirección http://www.grupoimprosa.com/, o en la página de la Sugeval http://www.sugeval.fi.cr</p> <p>Calificación inicial: scr AA 2 (CR)</p> <p>Perspectiva: Estable</p> <p>Fecha de ratificación de calificación: 06 de junio de 2024.</p>	
Número de Cédula como contribuyente.	3-110-866448	

2. Política de Inversión

Política de Inversión	
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Dólares Estadounidenses.



Tipos de valores	Detalle		Porcentaje máximo de inversión	
	Efectivo.	100%. Este indicador puede llegar hasta el 100% temporalmente y de manera extraordinaria en casos de extrema iliquidez en el Mercado.		
	Valores de deuda.	100%		
	Valores accionarios.	No aplica.		
	Participaciones de fondos de inversión.	No aplica.		
	Productos estructurados.	No aplica.		
	Valores de procesos de titularización.	No aplica.		
Países y/o sectores económicos	País y/o sector		Porcentaje máximo de inversión	
	Costa Rica.	Sector Público hasta un 100%. Sector Privado hasta un 50%.		
	Estados Unidos.	Bonos del Tesoro hasta un 100%. Sector Privado hasta un 50%.		
Concentración máxima en un solo emisor	Sector Público hasta un 100%. Sector Privado hasta un 20%.			
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros	El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su cartera en mercados organizados de Estados Unidos.	
Concentración máxima en una emisión	Sector Público hasta un 100% Sector Privado hasta un 20%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	<p>A los valores del sector público de Costa Rica y Estados Unidos no se les exige una calificación de riesgo mínima.</p> <p>Los valores del sector privado de Estados Unidos deberán mantener una calificación de riesgo igual o superior a la calificación AA según Fitch o la calificación equivalente</p>	



		<p>para Moodys o Standard and Poors. Los valores del sector privado de Costa Rica deben mantener una calificación de riesgo de corto plazo igual o superior a F2(cri) para Fitch o SCR2(CR) para Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana y para los valores de largo plazo deberán mantener una calificación de riesgo igual o superior a A(cri) para Fitch o SCRA(CR) para Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana.</p>
<p>Otras políticas de inversión</p>	<p>El Fondo invertirá la totalidad de sus activos en títulos o valores de deuda, en mercado local y mercado internacional, emitidos por el sector público (con garantía directa, indirecta o sin garantía estatal) y por el sector privado, denominados en dólares estadounidenses.</p> <p>El Fondo puede invertir en valores individuales emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras.</p> <p>Los valores extranjeros en los que invierte el Fondo deben estar admitidos a negociación en mercados de Estados Unidos, que se entiende aquel que cuenta con un conjunto de normas y reglamentos que determinan su funcionamiento. Asimismo, deben contar con precios diarios para su valoración.</p> <p>Los títulos o valores serán adquiridos a través de una bolsa de valores o directamente en las ventanillas de emisor.</p> <p>Ni la sociedad administradora, ni el Fondo garantizan rendimientos.</p>	
<p>Límites especiales para fondos del mercado de dinero</p>	<p>Un mínimo de 85% del total de activos del Fondo, estará invertido en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% podrá estar invertido en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera será igual o menor a 90 días.</p>	



<p>Nivel máximo de endeudamiento del fondo</p>	<p>En obligaciones con terceros, el fondo podrá endeudarse ya sea mediante operaciones de reporto tripartito como vendedor a hoy o financiamiento bancario como máximo en un 10% de sus activos y en casos excepcionales de iliquidez en el mercado con la aprobación previa del Superintendente hasta por un 30% de los activos.</p>	<p>Moneda de contratación de las deudas del fondo</p>	<p>Dólares Estadounidenses.</p>
---	---	--	---------------------------------

2.1 Disposiciones Operativas

<p>Disposiciones Operativas</p>	
<p>Lineamientos para la administración y control de la liquidez</p>	<p>El coeficiente mínimo de liquidez del Fondo está definido por la sociedad administradora de la siguiente forma:</p> <p>Cálculo de la volatilidad diaria del saldo del activo neto de los últimos doce meses. Dicho coeficiente de liquidez será calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo.</p> <p>La volatilidad (V) se define como:</p>



	<p>$V = \sqrt{\frac{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}{n(n-1)}}$ donde $X_i = \ln\left(\frac{AN_t}{AN_{t-1}}\right)$ siendo AN_t el saldo de los activos netos del día t y AN_{t-1} el del día anterior.</p> <p>El coeficiente (CL) será el resultado de la volatilidad (V) por la máxima fluctuación bajo un nivel de confianza del 95%, lo que corresponde, para una distribución normal estándar, a un valor de $Z = 1.64$. En suma tendremos que el coeficiente de liquidez será igual $CL = V * 1.64$.</p> <p>Durante los primeros doce meses de operación del Fondo, se utilizará el saldo de los activos del resto de fondos ubicados en la misma clasificación, que operan en el mercado. Los títulos valores que aplican para cumplir el coeficiente de liquidez son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Efectivo. b) Inversiones en Mercado de Liquidez y Mercado de Dinero. c) Títulos valores del sector público con vencimiento igual o inferior a 90 días naturales. d) Reportos con vencimiento igual o inferior a 30 días naturales.
--	--

3. Riesgos del Fondo

“Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:”

3.1 Tipos de Riesgo

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
Riesgos de tasa de interés y de precio.	El riesgo de tasa de interés puede materializarse con aumentos en las tasas de interés de mercado, provocando un crecimiento en el gasto financiero para el Fondo, lo que produce una baja temporal en sus ingresos netos y en su capacidad para generar rendimientos respecto a los niveles observados en períodos de tasas de interés



	<p>bajas. Una menor capacidad para generar rendimientos en relación con los costos de oportunidad que enfrenta el inversionista en el mercado generará una pérdida del atractivo relativo del instrumento.</p> <p>El riesgo de tasa de interés también puede materializarse debido al efecto que su comportamiento tiene en el precio de los títulos valores. Un aumento de tasa de interés en el mercado podría producir una disminución en el precio de los títulos valores en que invierte el fondo, ocasionando que se pierda parte de la inversión al disminuir el valor de la participación. Si la cartera activa del fondo es muy sensible a variaciones en las tasas de interés, un incremento en tasas podría provocar una pérdida en una parte del capital invertido. Un aumento en las tasas de interés de mercado incide igualmente en el atractivo relativo que ofrecen los rendimientos del Fondo de Inversión respecto a otros instrumentos disponibles en el mercado.</p>
<p>Riesgos de liquidez.</p>	<p>El Fondo se expone a la posibilidad de encontrarse en una situación de baja liquidez, en caso de que sea incapaz de captar recursos mediante emisiones de Títulos de Participación o bien, en caso de no contar con facilidades crediticias. Situaciones de iliquidez exponen al Fondo a encontrarse en incapacidad material para hacer pagos y honrar sus obligaciones con los inversionistas.</p> <p>En el caso de inversiones, constituye la imposibilidad de convertir activos en efectivo al precio de mercado vigente, sin materialización de pérdidas, lo que implica contemplar elementos como: la posición líquida, el impacto en precio al liquidar posiciones de forma inmediata, el horizonte de tiempo en que se puede salir de las posiciones sin provocar un impacto negativo. Cada una de estas variables debe considerarse en forma agregada con el objetivo de definir los parámetros para un adecuado manejo de la liquidez, especialmente cuando por eventualidades de mercado se tenga una alta exposición a este tipo de riesgo. El Fondo mantiene implícito el riesgo de liquidez, aun cuando su cartera está compuesta por títulos valores con vencimientos de muy corto plazo, ya que en condiciones de iliquidez los activos pueden ser transados a precios menores, lo cual puede ir en detrimento de los inversionistas de forma directa sobre la parte de la cartera que es valorada a precios de mercado, y de manera indirecta sobre la proporción de la cartera a la cual no se aplica la valoración. Las ventas de estos títulos podrían generar pérdidas que se reflejarían en los rendimientos del Fondo, e incluso podrían provocar pérdidas de capital.</p>



<p>Riesgos de crédito o no pago.</p>	<p>Es el riesgo de que un emisor público o privado deje de pagar sus obligaciones y/o la negociación de sus valores sea suspendida. El incumplimiento de pago de un emisor, como el no pago de intereses, principal de la inversión o ambos, afectará la rentabilidad de la inversión en el Fondo a través de una disminución del factor de crecimiento en el precio de la participación o por medio de una disminución en el precio de ésta. En función del momento en que tenga lugar la venta de las participaciones por parte del inversionista, podría darse una pérdida de una parte del principal invertido.</p>
<p>Riesgo por operaciones de reporto tripartito.</p>	<p>Considerando que el Fondo utiliza como un mecanismo de inversión instrumentos de corto plazo y como un mecanismo de endeudamiento de corto plazo, los principales riesgos (sin limitarse a ellos) que se asumen con estas operaciones son de contraparte o incumplimiento, esto es, que el reportado no cuente con liquidez para cumplir con la obligación y reintegrar los dineros al inversionista del reporto tripartito, y el riesgo de renovación, consiste en que, si al vencimiento de la operación de reporto, el Fondo de Inversión no cuenta con la liquidez necesaria para cancelar el principal y el rendimiento pactado, existe la posibilidad que la misma no sea renovada en el mercado bursátil.</p> <p>La Bolsa Nacional de Valores, considerando las últimas reformas, tiene un proceso establecido para la gestión de inconsistencias (incumplimientos) que resultará en la extracción del contrato del flujo normal de liquidación para que sean resueltos en un ciclo especial designado por Bolsa Nacional de Valores. Para estos efectos se han establecido mecanismos voluntarios, que son gestionados por la entidad con problemas, tales como, sin limitarse a ellos, reasignación de cuentas, préstamos de valores, fondeo de cuentas, así como los mecanismos forzosos, que serán gestionados por la Bolsa de manera directa o con en coordinación con la contraparte, tales como, sin limitarse a ellos préstamos de valores, ejecuciones coactivas, resoluciones contractuales, remates de subyacentes y daciones en pago. Como parte de los procesos de ejecución forzosa podrá resultar la recepción del valor subyacente como un mecanismo de cumplimiento y cancelación mandatario de la operación bursátil y que, en caso de existencia de saldos en descubierto, a la parte cumpliente se le extenderían las certificaciones pertinentes para que se proceda con el reclamo en las instancias correspondientes. Por lo tanto, la gestión de este tipo de operaciones puede tener como consecuencia que el Fondo de Inversión incurra en pérdidas económicas que deterioren el valor del título de participación.</p>



	<p>Las operaciones de reporto tripartito también se ven afectadas por el riesgo de tasa de interés, que consiste en que si al vencimiento de la operación de reporto se procede a renovar la misma y las tasas de interés de mercado han aumentado, el costo financiero a asumir por parte del Fondo de Inversión se incrementa, lo que produce una baja temporal en sus ingresos netos y en su capacidad; y, por el riesgo de precio, el cual es aquella incertidumbre que se genera por cualquier variación en el precio del título subyacente que está respaldando la operación de reporto tripartito, en el caso que el fondo tenga una posición activa puede incurrir en la no recuperación de la totalidad de la inversión y en caso de tener una posición pasiva, deberá de disminuir su endeudamiento mediante llamadas a margen, con la consecuente reducción en el flujo de caja y la liquidez normal del fondo.</p> <p>Adicionalmente, se podría manifestar que al vencimiento del pacto, al no poderse renovar la operación por iliquidez del mercado implique deshacer el apalancamiento. En este caso habría que cancelar el reporto tripartito ya sea aportando el dinero, que podría implicar el otorgamiento de un crédito, o procediendo a la venta del subyacente o título en garantía.</p>
<p>Riesgos operativos y tecnológicos.</p>	<p>Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el Fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados en el desarrollo y la administración de la cartera de valores; entre otros. La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del Fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los Inversionistas.</p>
<p>Riesgos legales.</p>	<p>Toda sociedad, incluido los fondos de inversión, que realizan actividades de comercio en general, pueden o no estar sujetos a proceso de demandas judiciales, arbitrales o extrajudiciales, en función de las consecuencias de sus actos y obligaciones. Existe el</p>



	<p>riesgo de que ocurran procesos Judiciales, arbitrales, extrajudiciales, Administrativos o de cualquier otra naturaleza en contra de Improsa SAFI, S.A. que comprometan la continuidad de sus operaciones, lo cual podría afectar la gestión y administración del Fondo. Lo anterior también podría provocar un proceso de sustitución de la sociedad administradora del Fondo. Los eventos descritos podrían traducirse en una reducción de la capacidad del Fondo para generar beneficios, lo cual se traduciría en una reducción en el valor de su participación y por ende en la rentabilidad del inversionista.</p>
<p>Riesgo por liquidación anticipada y desinscripción del fondo.</p>	<p>Ante un incumplimiento de los parámetros de activo neto mínimo o el número mínimo de Inversionistas, y dada la magnitud del incumplimiento, la SUGEVAL podría ordenar la cancelación de inscripción del Fondo del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de Costa Rica, lo cual es un proceso complejo que podría afectar la rentabilidad de las inversiones del Fondo, sobre todo en aquellos casos en donde se deben vender activos del Fondo, siempre que los activos se liquiden a precios inferiores a su valor en libros. Asimismo este riesgo se puede presentar si la Sociedad Administradora solicita la desinscripción del Fondo por alguna situación particular.</p>
<p>Riesgo sistémico.</p>	<p>El Riesgo Sistémico, conocido también como riesgo de mercado o riesgo no diversificable, es el riesgo que se origina en fluctuaciones prolongadas en la actividad macroeconómica del país, tales como, pero no limitadas a, cambios en tasas de interés del mercado, devaluación de la moneda, cambios en el régimen cambiario, decisiones políticas del Gobierno en cuanto a impuestos, crédito y liquidez del sistema. Los títulos valores que integran la Cartera Financiera del Fondo están propensos a cambios en su valor de mercado, debido a cambios en las tasas de interés de mercado y la prima exigida por los Inversionistas extranjeros por el riesgo del país o bien a cambios en el régimen tributario aplicable a dichos instrumentos de inversión.</p> <p>Un aumento en las tasas de interés provocaría una disminución en el precio de mercado de los títulos de renta fija. Debido a que este elemento de riesgo se encuentra asociado con las fluctuaciones de la cartera del mercado, no es posible eliminarlo mediante procesos de diversificación tradicionales.</p>
<p>Riesgo de administración de la cartera.</p>	<p>El Comité de Inversión de Improsa SAFI S.A. tomará las decisiones para la adquisición de los títulos valores según los lineamientos esbozados en el prospecto del fondo, por lo que dichas decisiones podrían tener efectos positivos o negativos en el rendimiento y el valor de los títulos de participación. Este riesgo también se</p>



	relaciona con los procesos operativos realizados por la sociedad que administra el fondo, por lo que la falta de experiencia del personal, desfalcos u omisiones, podrían repercutir de forma negativa sobre el valor de los activos del fondo.
Riesgo por la naturaleza del fondo o de liquidez.	Por tratarse de un fondo de liquidez existen factores de riesgo asociados a una eventual alta demanda por liquidez de parte de los inversionistas, con lo cual el Fondo deba negociar títulos de su cartera activa con descuento ante la presencia de escasa profundidad o iliquidez del mercado de valores, teniendo dicha situación efectos sobre el valor del activo neto y en el rendimiento global de la cartera del Fondo. Asimismo, al no tener este Fondo un límite máximo de concentración por inversionista, en caso de que inversionista con una participación elevada decida redimir sus participaciones se podría ver acentuado el riesgo de liquidez.
Riesgo por concentración de valores.	Corresponde al riesgo que se origina cuando la cartera de valores del fondo se concentra en un determinado sector económico, moneda o grupo de interés económico, por lo que problemas en cualquiera de ellos podría afectar negativamente el desempeño de la cartera y por tanto, el valor de la participación del Fondo.
Riesgo por deterioro en la calificación del país en que se invierte.	Puede presentarse el evento que la calificación de riesgo del país que ha emitido los títulos valores que adquiere el Fondo presente un deterioro, en cuyo caso el precio de los mismos podría tender a disminuir, lo que afectaría no sólo la rentabilidad del Fondo y los rendimientos de los inversionistas, sino también la liquidez de dichos valores.
Riesgo por variación en el valor de las participaciones.	Existe el riesgo de invertir en un momento en que se esté dando una disminución en el rendimiento del Fondo, lo que puede traer como consecuencia una disminución en el valor de las participaciones del mismo.
Riesgo por inversiones en valores extranjeros.	Este riesgo es ocasionado por el factor de incertidumbre que introducen elementos tales como coyunturas políticas, cambios en el marco normativo o en la situación económica del país en el que se mantienen la inversiones, en el tanto que podrían conducir a incumplimientos en el pago o a cambios bruscos en los precios de los valores, lo que afectaría no sólo la rentabilidad del Fondo y los rendimientos de los inversionistas sino que también podría traducirse en una pérdida en caso de que se requiera la venta de dichos activos.
Riesgo relacionado con el efecto de la política fiscal, monetaria y cambiaria.	El Fondo está expuesto a cambios en la política fiscal, monetaria y cambiaria, que se encuentran fuera del manejo del propio emisor y la Sociedad Administradora del Fondo. Por citar algunos ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> - Una modificación en las regulaciones de política monetaria puede alterar directamente el manejo de los flujos de caja del



	<p>Fondo; esto implica cambios y/o ajustes en el manejo del portafolio que podrían traer consigo disminuciones en el rendimiento del Fondo.</p> <p>- Un cambio en la política tributaria puede ser el incremento en el tributo sobre las ganancias del Fondo, lo que afecta negativamente el rendimiento del Fondo.</p> <p>Este tipo de cambios en la política económica local o en la economía donde mantenga inversiones el Fondo, puede traer consecuencias negativas sobre el rendimiento de los inversionistas.</p>
Riesgo de afectación en el valor por la aplicación incorrecta de las normas contables.	<p>La consideración de una aplicación errónea de las normas contables puede generar cambios en el valor de la participación que no reflejen el verdadero valor de los activos que componen el Fondo, afectando el rendimiento de forma positiva o negativa, lo que obliga a realizar correcciones posteriores. De igual forma, ante una compra o venta de un activo mal clasificado, se podría realizar una pérdida no esperada que terminase afectando el valor del Fondo.</p>
Riesgo de valoración de activos con base en Costo Amortizado	<p>Si un activo es valorado con base en el criterio de Costo Amortizado, en caso de que sea necesario liquidarlo antes de su vencimiento, su valor de venta puede diferir de su valoración teórico, lo que puede provocar pérdidas al Fondo. De igual forma, este riesgo se podría acentuar con escenarios de volatilidad en los precios de mercado provocados por la liquidación de inversiones.</p>
Riesgo por incorrecta estimación del valor de deterioro de la cartera de inversiones.	<p>La incorrecta parametrización del modelo de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas podría incurrir en una sobrevaloración o subvaloración del valor de la participación para los instrumentos clasificados a Costo Amortizado.</p>
Riesgo reputacional o de imagen.	<p>Consiste en situaciones donde la figura del Fondo se ve afectada por especulaciones negativas, una inadecuada administración de los recursos, conductas no apropiadas de los funcionarios o representantes de la entidad, incluyendo su Sociedad Administradora, problemas de índole legal o lavado de dinero, entre otros. Lo anterior, podría generar una salida masiva de Inversionistas provocando un deterioro en el valor de las participaciones, disminución de los rendimientos del Fondo y afectación en la operativa habitual del Fondo.</p>
Riesgo de continuidad del negocio.	<p>Existen eventos internos y externos que por su naturaleza pueden afectar de forma parcial o total la operativa del Fondo, tales como, sin que pueda limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interrupción por ausencia de personal clave. • Interrupción de servicios por no acceso a las instalaciones.



	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción o desmejora de servicios brindados por proveedores críticos. • Afectación a sistemas de información y recursos tecnológicos. • Desastres naturales, emergencias sanitarias y manifestaciones sociales. <p>Si sucediera un evento que interrumpa la continuidad de operación, se podrían presentar impactos económicos para el Fondo y por lo tanto disminuir el rendimiento del mismo.</p>
<p>Riesgo de custodia de los valores que componen la cartera del fondo.</p>	<p>En Costa Rica, tal y como lo dispone el Reglamento de Custodia vigente a la fecha de la aprobación del presente Prospecto, se entiende por custodia el servicio que presta una entidad autorizada al Fondo de Inversión, para el cuidado y conservación de valores y el efectivo relacionado con estos, así como el registro de su titularidad de los correspondientes aportes de los Inversionistas; con la obligación de devolver al titular, valores del mismo emisor, de la misma especie y las mismas características de los que le fueron entregados para su custodia. No obstante lo anterior, la existencia de entidades de custodia no garantiza la integridad del Fondo, ya que el Custodio se limita a recibir y girar los recursos del Fondo, correspondientes a la liquidación de operaciones con valores, debidamente aceptadas por la entidad gestora, así como por las órdenes de recepción y entrega de efectivo giradas por la entidad gestora, esto por cuanto es la sociedad administradora de fondos de inversión la responsable de llevar los registros actualizados de los saldos de los clientes así como de la ejecutoria del flujo de efectivo del Fondo. Por otro lado, es posible que el Custodio entre proceso de quiebra y liquidación, incluyendo la suspensión o remoción de sus licencias, lo que puede congelar temporalmente el efectivo y los valores del Fondo mientras este demuestre su titularidad en los procesos administrativos y judiciales sobrevivientes, lo cual impediría al Fondo continuar en forma normal sus operaciones, así como atender oportunamente a acreedores como proveedores.</p>



3.2 Administración de los riesgos

Administración de los riesgos

Para la administración de los riesgos anteriormente indicados, la sociedad administradora ha implementado una serie de medidas, las cuales se presentan a continuación:

Para la administración del **riesgo de tasa de interés y de precio**, se procurará la protección de la cartera administrada de efectos indeseables debido a cambios en las tasas de interés y precio de los valores, a través de un continuo seguimiento a las condiciones de mercado y sus perspectivas, ajustando los niveles de duración según se considere conveniente.

En lo referente al **riesgo de liquidez** para negociar títulos valores, el gestor de portafolios informa periódicamente al comité de inversiones sobre las condiciones de negociación de títulos valores en el mercado bursátil, esto con el fin de implementar estrategias que puedan reducir el impacto de una menor liquidez del mercado sobre la administración del fondo.

La capacidad de pago y **riesgo de crédito del emisor**, será evaluado mediante la observancia y seguimiento de la calificación de riesgo y revisión constante de hechos relevantes y otras variables que incidan sobre su capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

Para gestionar el riesgo por operaciones de reporto tripartito, en el prospecto se establece los límites máximos en los cuales se puede apalancar el Fondo, los cuales se encuentran en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se administrará mediante la observancia de las garantías de cumplimiento y de margen establecidas reglamentariamente por la Bolsa Nacional de Valores. Adicionalmente, la entidad vigila los **subyacentes** de las operaciones de reporto tripartito con las que realiza este tipo de operaciones.

Para la administración del **riesgo operativo y tecnológico**, se mitigan por medio de la creación de respaldo en las bases de datos y tratando de mantener una buena plataforma tecnológica para tales efectos. Improsa SAFI cuenta con un sitio alternativo por si en algún momento la operativa de los Fondos administrados se ve afectada por algún problema, así mismo cuenta con el personal capacitado para desempeñar las labores diarias de la Sociedad. Improsa SAFI cuenta con un departamento de Cumplimiento en el cual anualmente se están realizando test y capacitaciones sobre posibles fraudes y legitimación de capitales.

La Sociedad Administradora ante eventuales **riesgos legales**, cuenta con el apoyo de la unidad legal, la auditoría interna y externa para reducir los riesgos administrativos u otros eventos que puedan implicar la apertura de dichos procesos. La sociedad administradora



cuenta con una unidad legal con expertos en el campo del derecho bursátil con el fin de mitigar los riesgos judiciales relacionados con su actividad.

El **riesgo por liquidación anticipada y desinscripción del fondo** es gestionado por el gestor de portafolios y el comité de inversiones mediante el análisis de reportes, vigilando que el fondo cumpla con la política de inversión, volumen de activos, número de inversionistas y otros requerimientos exigidos por la reglamentación, los cuales pueden tener impacto sobre la continuidad del fondo y motivar a la sociedad administradora o bien a la SUGEVAL a proceder con la desinscripción del Fondo.

En cuanto al **riesgo sistémico**, que involucra **variaciones en tasas de interés, efectos de política fiscal y monetaria**, así como el **riesgo por posible deterioro en la calificación del país en que se invierte**; no es posible controlar el riesgo, ya que no se tiene control sobre los factores que lo ocasionan. No obstante, el Comité de Inversión y el Comité de Riesgos cuentan con el apoyo de analistas macroeconómicos que periódicamente informan sobre el estado de la economía nacional e internacional, identificando cuáles podrían ser los posibles riesgos generados por el comportamiento en variables tales como inflación, tasas de interés, déficit comercial, déficit del sector público financiero, entre otros.

Para gestionar el **riesgo de administración de la cartera** y el **riesgo por concentración de valores**; el comité de inversiones revisa y analiza periódicamente la composición de la cartera de los activos administrados, así como la estabilidad de los mercados en que se invierte, con el fin de evaluar el comportamiento de la cartera e identificar los riesgos que se pueden derivar por una eventual concentración en sectores, emisores y valores o movimientos adversos en los precios de los títulos valores. Adicionalmente, el gestor de fondos y el Comité de Inversión cuentan con la opinión y el análisis de economistas y expertos en materia de finanzas que permiten optimizar, en la medida de lo posible, el rendimiento promedio de la cartera de activos de cada fondo de inversión.

La gestión del **riesgo por la naturaleza del fondo**, se realiza a través de un adecuado control de flujos de efectivo, un constante monitoreo sobre las condiciones de bursatilidad y volatilidad de los títulos valores en el mercado, que permita tomar buenas y oportunas decisiones de inversión en busca de niveles óptimos de liquidez y rendimiento.

Para la gestión del **riesgo por inversiones en valores extranjeros** el gestor de portafolio y el Comité de Inversiones deben someter a un exhaustivo análisis los elementos que podrían afectar la inversión, tales como: coyunturas políticas, cambios en el marco normativo o en la situación económica del país, entre otros

Para la gestión del **riesgo por variación en el valor de las participaciones**, la sociedad administradora le da seguimiento a la evolución histórica en el precio de la participación de los fondos administrados. A partir de lo anterior, es posible monitorear el rendimiento de cada fondo y ofrecerle al inversionista, mediante la elaboración de reportes



especializados, dicha evolución con el fin de identificar el comportamiento en el rendimiento promedio de cada fondo en particular.

Para la administración del **riesgo de afectación en el valor por la aplicación incorrecta de las normas contables** la sociedad de fondos de inversión y el GFI (Grupo Financiero Improsa), se cuenta con profesionales en la gestión de carteras y departamentos especializados tanto en inversiones como en materia contable, de manera que se mantenga una vigilancia, control y valoración adecuada de los activos financieros que componen las carteras de los fondos.

En cuanto al **riesgo de valoración de activos con base en Costo Amortizado** se evitará, al máximo posible, la venta anticipada de activos que sean valorados según el criterio de Costo Amortizado, con el fin de evitar diferencias en valoración.

Con relación a el **riesgo por incorrecta estimación del valor de deterioro de la cartera de inversiones**, se mantendrá una constante vigilancia y revisión de los datos y parámetros incorporados en el modelo de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, con el fin de que los mismos cumplan en todo momento con los objetivos de la metodología desarrollada para estos efectos. Para atenuar estos riesgos relacionados con la Cartera Financiera, Improsa SAFI los administrará según se describe a continuación:

A nivel de administración de **Riesgo de Reputación o de imagen**, dentro del esquema del Plan de Continuidad de Negocio, se considera la definición de estrategias para mitigar el impacto ante el escenario de rumores o afectación de imagen. Dichos protocolos, procesos y actividades de mitigación están plasmadas en el Plan de Comunicación de Continuidad de Negocio, el cual establece las líneas de acción, responsables, roles y actividades para atender el escenario en mención. Adicionalmente, se cuenta con una Política de Riesgo Reputacional y un Procedimiento de Gestión de Riesgo Reputacional formal para la gestión de dicho riesgo, la cual establece las metodologías de evaluación asociadas a la materialización de estos eventos. Esta metodología en sus fases de evolución permanente y mejora continua considerará el factor de riesgo de Incertidumbre del inversionista por escasa comunicación, en la etapa de Desempeño Económico y sus derivadas.

Para la administración del **Riesgo de continuidad del negocio**, se cuenta con un plan organizacional, el cual establece una estrategia basada en un Modelo de Gestión de Continuidad de Negocio, congruente con el perfil de riesgo, el tamaño, la complejidad y el volumen de las operaciones de la entidad. Dicha estrategia está conformada por el desarrollo de Escenarios de Continuidad, los cuales son sometidos a la definición de estrategias alternativas de negocio, mitigación de riesgos, y mejora continua para los procesos críticos definidos por el negocio (Análisis de Impacto de Negocio).

A nivel de escenarios, el Plan de Continuidad de Negocio abarca los siguientes eventos y estrategias:



1. Interrupción por ausencia de personal clave: Definición de Equipos Alternos A y B por puesto, para ejecutar la activación de personal suplente en caso de ausencia por vacaciones, incapacidad, terminación laboral, etc.
2. Interrupción de servicios por no acceso a las instalaciones: Activación de Teletrabajo, asegurando las herramientas y recursos para garantizar la continuidad de las operaciones.
3. Interrupción o desmejora de servicios brindados por proveedores críticos: Monitoreo preventivo de la calidad de servicio de los proveedores críticos, definición de proveedores alternos.
4. Afectación a sistemas de información y recursos tecnológicos: Plan de Continuidad Tecnológico, el cual comprende actividades preventivas de respaldo periódico de datos y registros críticos, plan de recuperación de aplicaciones, etc.
5. Desastres naturales, emergencias sanitarias y manifestaciones sociales: Estrategias que proporcionan recuperación y continuidad ante estos escenarios.

La gestión de riesgos de continuidad incluirá en su programa de evolución y mejora continua, acciones preventivas de control y monitoreo de los escenarios descritos en conjunto con el equipo de la SAFI para determinar posibles afectaciones a nivel operativo y de cara al inversionista, requerimientos de activación de las estrategias alternas, y optimización de las acciones definidas para mitigar el riesgo de continuidad de las operaciones.

El **riesgo de custodia de los valores que componen la cartera del fondo** se gestiona seleccionando una entidad que se encuentre autorizada por un órgano regulador y que esté legítimamente acreditada para ejercer las funciones señaladas en el Reglamento de Custodia en vigencia. Asimismo, las entidades autorizadas para custodiar los valores del Fondo deben contar con procedimientos de control interno, que permitan minimizar la materialización de riesgos operativos. En cuanto al Riesgo de Custodia Improsa SAFI ha contratado los servicios de custodia del Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A. para Costa Rica.

4. De los Títulos de participación del fondo:

Valores de Participación	
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.
Forma de representación	Anotación en cuenta.
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de	Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.



<p>la titularidad de las participaciones</p>	
<p>Valor nominal de la participación</p>	<p>Un dólar (\$1.00).</p>
<p>Cálculo del valor de la participación</p>	<p>El valor o precio de la participación se obtiene de dividir el valor del activo neto del Fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.</p> <p>En las suscripciones y reembolsos de participaciones de fondos abiertos, el precio se calcula sin perjuicio de las comisiones de entrada y salida establecidas en el prospecto del fondo.</p>
<p>Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión.</p>	<p>La metodología para la determinación del valor de la cartera de valores es a precios de mercado será realizada en forma diaria. Esta metodología puede ser consultada en las páginas de SUGEVAL (http://www.sugeval.fi.cr), Grupo Financiero Improsa (http://www.grupoimprosa.com), VALMER Costa Rica (www.valmercostarica.com).</p> <p>Este tipo de metodología tiene como característica que refleja continuamente los ajustes de precio que se originan en el mercado como efecto de la oferta y la demanda de los valores o de la situación empresarial del emisor. En consecuencia, podrían presentarse variaciones en la asignación de rendimientos que se reflejarían en pérdidas o ganancias en el valor de la participación, producto del cambio en el precio al que se valoran los activos financieros.</p> <p>Improsa SAFI, S.A. seleccionó como metodología de valoración de la cartera de valores el vector de precios publicado por VALMER Costa Rica, entidad que provee al mercado bursátil en forma diaria el valor real o teórico de mercado de una gran cantidad de títulos o valores, aplicando la metodología de valoración establecida en el “Manual para la Valuación de Instrumentos Financieros en Costa Rica” que se encuentra registrada en la SUGEVAL.</p> <p>Para los activos valorados a Costo Amortizado: no requerirán una valoración a mercado, ya que el objetivo de estos activos es conservarlos dentro del plazo establecido contractualmente para obtener los flujos de efectivo contractuales, sin embargo, se realizará el cálculo diario de la estimación de pérdidas</p>



	<p>crediticias esperadas debido a su incidencia en el valor de la participación. El valor de mercado de estos activos será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión.</p> <p>En el caso de los contratos de reporto de igual manera, se determinará su valor bajo el concepto de costo amortizado.</p>
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo.	Diaria.

5. Reglas para suscripciones y reembolsos de participaciones

Suscripciones y reembolsos de participaciones			
Monto mínimo de la inversión.	\$1.00 (Un dólar).	Monto mínimo de aportes adicionales.	\$1.00 (Un dólar).
Monto mínimo de retiro.	\$1.00 (Un dólar).	Saldo mínimo.	\$1.00 (Un dólar).
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos.	<p>El inversionista podrá realizar los reembolsos de sus participaciones en el momento que lo desee.</p> <p>La hora máxima para recepción de órdenes de suscripción y reembolso de participaciones u “hora de corte al cliente” es a las 1:30 pm de cada día hábil. Las solicitudes de suscripción y reembolso recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas al día hábil siguiente, y aquellas solicitudes de suscripción que habiéndose recibido antes de la hora de corte pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.</p>		
Trámite de suscripciones y reembolsos.	<p>Las solicitudes de redención se atenderán por orden de presentación. El precio de reembolso será el que se determine al cierre contable del día de la orden de reembolso en firme, o el precio que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación en el caso de la liquidación total del fondo. En el caso que se reciban órdenes de reembolso un día previo a días no hábiles bursátiles, el valor de la participación que se aplique para el reembolso debe incorporar el precio del día de la orden de reembolso,</p>		



	<p>así como el devengo de intereses efectivos, comisiones de administración y otros gastos e ingresos periódicos de los días no hábiles bursátiles inmediatos posteriores.</p> <p>La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente del fondo. El precio que registrará para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación.</p>
<p>Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos</p>	<p>Oficina de Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A</p> <p>Domicilio: Edificio Turrubares, Oficentro Multipark, Guachipelín, San Rafael de Escazú.</p> <p>Teléfono: 506 2284-4293</p> <p>Fax: 506 2228-7520</p> <p>Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m</p>
<p>Plazo para el reembolso de las participaciones.</p>	<p>Los reembolsos podrán realizarse a partir del día hábil siguiente a la solicitud (t+1) y hasta un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud (t+3). Las solicitudes de reembolso de un solo inversionista que superen el 10% del activo neto del fondo y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por diferentes inversionistas exceda el 25% del activo neto, las ordenes pueden ser liquidadas hasta en un plazo máximo de quince días naturales. Las solicitudes serán atendidas por orden de presentación.</p>
<p>Límites máximos de concentración en un solo inversionista.</p>	<p>No se establece un límite a la suscripción de nuevas participaciones.</p>
<p>Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones.</p>	<p>En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado u otras situaciones extraordinarias de mercado, la sociedad administradora podrá solicitar al Superintendente General de Valores, autorización para suspender la suscripción y reembolso de participaciones durante un periodo de tiempo que</p>



	<p>será debidamente divulgado mediante hecho relevante.</p> <p>El fondo de inversión se reserva el derecho de suspender la oferta de participaciones por un período de tiempo o el rechazar una orden de inversión específica por cualquiera de los canales que utiliza actualmente para la recepción de suscripciones. Para el primer caso se podría suspender la oferta cuando la continuidad del negocio se vea afectada por variables fuera del control de la administración como por ejemplo, desastres naturales, guerra, etc., o bien ante situaciones de mercado que impacten negativamente en la cartera del Fondo, por lo tanto los intereses de los inversionistas se verán afectados.</p> <p>La suspensión de la suscripción de nuevas participaciones no impide la reapertura del Fondo una vez que se superen las condiciones establecidas. Adicionalmente, la sociedad administradora comunicará a los inversionistas la suspensión de suscripciones de las participaciones y la reapertura del Fondo, con no menos de dos días hábiles de antelación, a través de un Comunicado de Hecho Relevante. En el caso de un rechazo específico de una orden de inversión podría darse si el cliente deja de cumplir cualquiera de sus deberes como inversionista, especialmente aquellos establecidos por la Ley 8204 o cualquier otra normativa o política establecida por la sociedad administradora.</p>
<p>Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones.</p>	<p>El pago de participaciones deberá realizarse mediante, dinero en efectivo o cualquier otro método normalmente aceptado en el medio (tal como transferencias, depósitos y otros). No se permite la adquisición de participaciones mediante crédito.</p> <p>Los títulos de participación tendrán redención directa por parte del fondo sin ningún cargo de comisión de salida ni de entrada en el fondo.</p> <p>El pago de las participaciones se hará siempre en efectivo.</p>



6. Comisiones y costos

Comisión de administración y costos que asume el Fondo	
Comisión de administración máxima.	El Fondo de inversión le pagará a la sociedad administradora, por concepto de comisión de administración, un 3% anual máximo del total del activo neto administrado, sobre los saldos diarios y se cancelará a final de cada mes a la Sociedad Administradora. La comisión puede variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunica mediante hecho relevante.
Costos que asume el fondo de inversión.	<p>Los costos de custodia dependerán del volumen de valores que se maneje.</p> <p>Los gastos que debe cubrir el Fondo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales de los valores custodiados y servicios conexos autorizados a las entidades de custodia. • Servicios de calificación del Fondo. • Servicios de intermediación y/o asesoría bursátil. • Honorarios de auditores externos del fondo. • Servicios de proveedores de precios. • Gastos necesarios para el adecuado mantenimiento y administración de los activos que formen parte de la cartera del Fondo, que incluyen gastos bancarios. • Gastos y honorarios por asesoría legal. • Servicios de las entidades comercializadoras. <p>Se podrán cargar estos gastos al fondo de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a- Distribución proporcional entre los fondos administrados por Improsa SAFI y sus carteras. b- Asignación directa al fondo. c- Combinación de ambas. d- <p>Los costos reales incurridos en cada trimestre se pueden consultar en los informes trimestrales del fondo.</p>
Comisión de entrada	No existe un cargo por comisión de entrada.
Comisión de salida	No existe un cargo por comisión de salida.



7. Información a los inversionistas

7.1 Información periódica que los inversionistas pueden consultar

Información periódica que los inversionistas pueden consultar		
TIPO DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	LUGARES PARA CONSULTA O MEDIOS PARA DIFUSIÓN
Estados de Cuenta.	Mensual.	Enviados en forma mensual al inversionista ya sea vía correo electrónico, a los custodios o envío físico.
Informes Trimestrales.	Trimestral.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com
Hechos Relevantes.	Inmediatamente después de su conocimiento.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com
Calificación de Riesgo.	Semestral.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos.	Mensual.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com
Estados Financieros auditados de la SAFI y sus fondos.	Anual.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com
Reporte de la composición de la cartera de los fondos.	Quincenal.	www.sugeval.fi.cr
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación y rendimientos del fondo.	Diario.	www.sugeval.fi.cr / www.grupoimprosa.com



7.2 Régimen fiscal que le aplica al fondo

Régimen fiscal que le aplica al fondo

Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

“El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte”.

8. Información sobre la Sociedad Administradora y su Grupo Financiero

Información sobre la Sociedad Administradora	
Direcciones.	Domicilio: San José, Oficentro Multipark ubicado en Guachipelín de Escazú, contiguo a Construplaza. Teléfono: 2284-4000, Fax 2290-6556 Apartado postal No 588-2120 San Francisco, Goicochea Correo electrónico: safi@grupoimprosa.com Página Web: www.grupoimprosa.com
Grupo financiero al que pertenece.	 GRUPO FINANCIERO IMPROSA
Principales accionistas.	El Grupo Financiero Improsa, S.A. es el único socio de Improsa S.A.F.I., S.A. al poseer el 100% del capital social, esta composición accionaria de la sociedad administradora fue autorizada, por parte de la Superintendencia General de Valores, mediante



	resolución SGV-R-305 con fecha del 28 de junio del 2001.	
Representante legal.	Ejercen la representación judicial y extrajudicial de Improsa SAFI y son apoderados generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar en forma conjunta o individual: Marianela Ortuño Pinto, Presidente del Grupo Financiero Improsa Félix Ángel Alpizar Lobo, Vicepresidente Jaime Ubilla Carro, Gerente General.	
Estructura organizacional		
Gerente General.		Jaime Ubilla Carro
	Nombre de cada miembro	Cargo
Junta directiva	Marianela Ortuño Pinto 	Presidente
	Félix Ángel Alpizar Lobo 	Vicepresidente
	Víctor Watkins Parra 	Secretario



	<p>Arnoldo Camacho Castro</p> 	Tesorero
	<p>Federico Escobar Pardo</p> 	Vocal Uno
	<p>Robert Woodbridge Alvarado</p> 	Fiscal
Comité de inversión.	<p>Nombre de cada miembro</p> <p>Mercedes Deshon de Matus Mantica</p> 	<p>Cargo</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de las sociedades: Banco Improsa, Grupo Financiero Improsa, Improsa Servicios Internacionales e Improsa Corredora de Seguros.</p>
	<p>María Emilia Fernández Mora</p> 	<p>Gerente General Improsa Valores</p>



	<p>Jorge Martínez Esquivel</p> 	<p>Miembro independiente. Consultor en economía, finanzas y Mercado de Valores.</p>
--	--	---

Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo		
Auditor Externo.	Improsa SAFI	
		<p>Deloitte & Touche. Centro Corporativo El Cafetal La Ribera de Belén, Heredia, Apartado Postal 3667-1000 San José, Costa Rica. Tel: (506) 2246-5000, Fax:(506) 2246-5100 www.deloitte.com</p>
	Fondo de Inversión ImproCash Dólares, No Diversificado	
		<p>Despacho Crowe Horwath CR, S.A. CPA a cargo: Lic. Juan Carlos Lara P. # 239 calle 11 San José Costa Rica. Apartado Postal 7107-1000 San José – Costa Rica. Teléfono (506) 2221-4657. Fax: (506) 2233-8072.</p>
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales.		<p>Bufete Castro Garnier & Asociados. Abogado a cargo: Lic. Álvaro Emilio Castro. De la Estación de Bomberos 50 metros norte, Edificio Torre Cordillera 4to piso, Pavas, San José. Apartado Postal 775-1000. Teléfono (506) 2231-4141. Fax (506) 2231-1131.</p>
Administración de conflicto de intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	<p>La política de conflictos de interés fue aprobada por la Junta Directiva el 25 de enero del 2022. El documento se encuentra en el Código de Buen Gobierno Corporativo el cual se puede consultar en el sitio web https://www.grupoimprosa.com.</p>	

